

00000 08

0007603

22338

9

RESOLUCION No. 00-G-DIC-

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 7 de noviembre del 2000, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital social de la compañía de responsabilidad limitada **EQUIPOS Y PREDIOS C.LTDA.**;

QUE el señor Juan Marcet Ghiglione, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Sandra Pita Ramírez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No.SC-G-IJ-00-7007 del 1 de diciembre del 2000; para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de noviembre 17 de 2000; y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **EQUIPOS Y PREDIOS C.LTDA.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 23 de agosto de 1972, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a



Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

CLL/VAP
CMdeL.-
Exp. No. 22338



CERTIFICADO: Por fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a foja 2568, número 496 del Registro Mercantil y anotada bajo el
número 584 del Libro de Actas del Cantón Guayaquil Enuro 9 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

R. ZON: En esta fecha se efectuó (aron) Una anotación(es), del contenido
de esta resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
Guayaquil, Enuro 9 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

